

BECAS DE CARÁCTER GENERAL

CURSO 2022/2023



LA PRINCIPAL NOVEDAD DE LA CONVOCATORIA DE ESTE AÑO ES EL NUEVO PLAZO PARA LA SOLICITUD, QUE SERÁ:

DESDE EL DÍA 30 DE MARZO HASTA EL 12 DE MAYO DE 2022, A LAS 0,00H, AMBOS INCLUSIVE



Deberás solicitarla dentro de este plazo, aunque no sepas lo que vas a estudiar, o incluso aunque no sepas si vas a estudiar o no.

PUEDE SOLICITAR LA BECA EL ALUMNADO DE:

Becas para estudiantes que en el curso académico 22-23, cursen enseñanzas postobligatorias: Bachillerato (1º-2º), Ciclos Formativos (GM, GSup), Grados Universitarios, Enseñanzas artísticas prof. o deportivas, Enseñanzas Artísticas Superiores, Enseñanzas idiomas, Cursos de acceso a ciclos formativos, etc.

DÓNDE SOLICITAR LA BECA

Has de cumplimentar el formulario de solicitud telemáticamente a través de la sede electrónica.

Para ir al trámite directamente en:

<https://www.becaseducacion.gob.es/becas-y-ayudas/fp-bachillerato-otros/como-solicitarla.html#>



Toda la información en general la encontrarás en los siguientes enlaces:

<https://sede.educacion.gob.es> o en

<https://www.becaseducacion.gob.es/portada.htm>

Y TAMBIÉN EN EL DOCUMENTO INFORMATIVO COLGADO EN LA PESTAÑA DE SECRETARÍA DE ESTA MISMA PÁGINA WEB